

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E47-2019.**

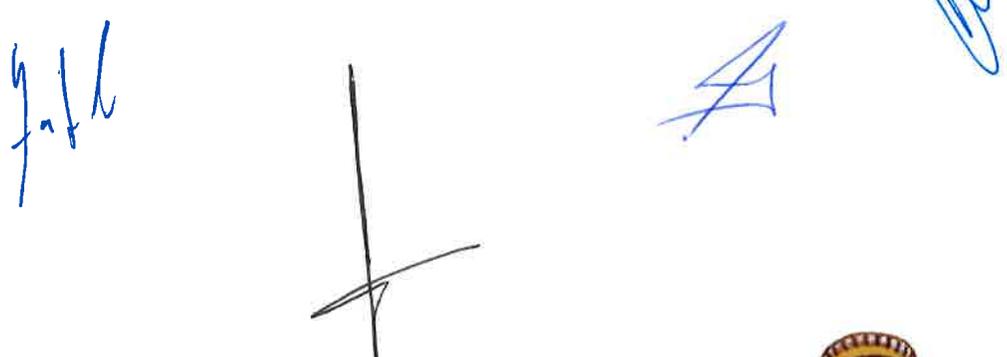
En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 22 de abril de 2019, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, servidor público designada por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se mencionan en la siguiente tabla los Licitantes para la **PARTIDA 1**, cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente, al haber superado los 45 puntos mínimos requeridos por la Convocante.

No.	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA (Puntos obtenidos)
1	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	46
2	SEPIVER, S.A. DE C.V.	51

A continuación, se detalla el análisis de la evaluación efectuada:



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009/3A001-E47-2019.**

Con relación al Licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, se precisan las observaciones efectuadas a la proposición presentada:

PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<p>Numeral 47.6 "En la evaluación técnica". Rubro:</p> <p>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>a) Capacidad de recursos humanos.</p> <p style="padding-left: 40px;">3) Dominio de herramientas.</p> <p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p style="padding-left: 40px;">c) Participación de discapacitados.</p> <p style="padding-left: 40px;">d) Participación de MIPYMES.</p> <p style="padding-left: 40px;">e) Políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>b) El Plan de Trabajo.</p>	<p>3) <i>Dominio de herramientas.</i> Presenta solo un Registro de DRON ante la Dirección General de Aeronáutica Civil de dos solicitados.</p> <p>c) <i>Participación de discapacitados.</i> No presenta certificados de discapacidad del IMSS.</p> <p>d) <i>Participación de MIPYMES.</i> No presenta constancia del IMPI.</p> <p>e) <i>Políticas y prácticas de igualdad de género.</i> No presenta Certificado.</p> <p>III...</p> <p>a) <i>Metodología para la prestación del servicio.</i>  Del punto 3.3, no presenta procedimiento del examen toxicológico. Del punto 3.6, no presenta procedimiento para la visita domiciliaria.</p> <p>b) <i>El Plan de Trabajo.</i>  En el plan de trabajo, no presenta procedimiento documentado para el inciso d).</p>

Con relación al Licitante **SEPIVER, S.A. DE C.V.**, se precisan las observaciones efectuadas a la proposición presentada:

PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<p>Numeral 47.6 "En la evaluación técnica". Rubro:</p>	<p>c) Participación de discapacitados.  Presenta 14 certificados de discapacidad sin firma digital o autógrafa.</p>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E47-2019.**

<p>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p>c) Participación de discapacitados.</p> <p>d) Participación de MIPYMES.</p> <p>III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p>	<p>d) Participación de MIPYMES.</p> <p>No presenta constancia del IMPI.</p> <p>III...</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p> <p>Del punto 3.3, no presenta procedimiento para realizar el examen toxicológico. Del punto 3.5, no presenta el procedimiento de evaluación de polígrafo.</p>
--	--

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se menciona en la siguiente tabla el único Licitante para la **PARTIDA 2**, cuya propuesta resultó solvente técnicamente, al haber superado los 45 puntos mínimos requeridos por la Convocante.

A continuación, se detalla el análisis de la evaluación efectuada:

Con relación al Licitante **PREVENCIÓN APLICADA, S. DE R.L.**, se precisan las observaciones efectuadas a la proposición presentada:

PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<p>Numeral 47.6 "En la evaluación técnica".</p> <p>Rubro:</p> <p>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>a) Capacidad de recursos humanos.</p> <p>1) Experiencia.</p> <p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p> <p>c) Participación de discapacitados.</p>	<p>1) Experiencia.</p> <p>Del punto 2.2, no presenta permiso estatal ni provisional, venció en febrero 2019, solo presenta solicitud para revalidación.</p> <p>c) Participación de discapacitados.</p> <p>No presenta certificados de discapacidad del IMSS.</p> <p>d) Participación de MIPYMES.</p> <p>No presenta constancia del IMPI.</p> <p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>No presenta Certificado.</p> <p>III...</p>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E47-2019.**

<p>d) Participación de MIPYMES.</p> <p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>III. PROPUESTA DE TRABAJO.</p> <p>a) Metodología para la prestación del servicio.</p>	<p>a) <i>Metodología para la prestación del servicio.</i></p> <p>Del punto 3.1, no presenta procedimiento de la evaluación 16FP. Del punto 3.3, no presenta procedimiento para realizar el examen toxicológico. Del punto 3.6, no presenta procedimiento para la visita domiciliaria.</p>
---	---

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, las únicas propuestas Técnicas y Económicas que resultaron solventes para las **PARTIDAS 1 y 2**, por alcanzar cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación y ser consideradas solventes, fueron las presentadas por los siguientes Licitantes que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	LUGAR OBTENIDO
<b>PARTIDA 1</b>				
<b>SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>46</b>	<b>40</b>	<b>86</b>	<b>1°</b>
<b>SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>	<b>51</b>	<b>33.47</b>	<b>84.47</b>	<b>2°</b>
<b>PARTIDA 2</b>				
<b>PREVENCIÓN APLICADA, S. DE R.L.</b>	<b>47</b>	<b>40</b>	<b>87</b>	<b>ÚNICA</b>

Por lo anterior, se desprende que, para la **PARTIDA 1**, la propuesta presentada por: **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, con un monto de **\$157,132,500.00 (Ciento cincuenta y siete millones ciento treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N)** más IVA, resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, resultando ser la más conveniente para la APILAC.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E47-2019.

Para la **PARTIDA 2**, únicamente se recibió la propuesta presentada por: **PREVENCIÓN APLICADA, S. DE R.L.**, con un monto de **\$36,285,582.10 (Treinta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos 10/100 M.N.)**, resultando solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y ser conveniente para la APILAC.

Por lo que formalmente se emite el presente Fallo a favor de las siguientes personas morales:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>PREVENCIÓN APLICADA, S. DE R.L.</b>

Se les comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir su CONTRATO respectivo a más tardar el día 26 de abril de 2019, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el 24 de abril del año en curso, deberán enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 49 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en los oficios No. GAF-201-19 y GAF-202-19 de fecha 22 de abril de 2019, emitidos por la Convocante, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

El Mtro. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

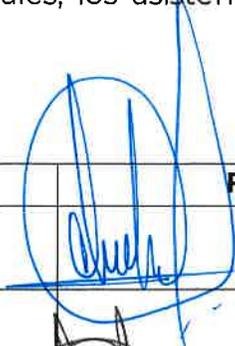
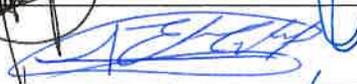
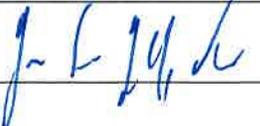
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009/3A001-E47-2019.**

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del día 22 de abril de 2019.

Esta Acta consta de seis hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA APILAC.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE	SUBGERENTE JURÍDICO	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

*Reservados los derechos de revisión y actualización en cualquier momento, en los términos de las leyes aplicables PLO.*